



DECRETO ALCALDICIO N° 2023 /

REGULARIZA Y AUTORIZA EMISION ORDEN DE
COMPRA VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 08 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1893 de fecha 08.10.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad y autorizar emisión de orden de compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 7 Reglamento de compras Letra N "Si las contrataciones son inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social" por el **"SERVICIO DE MASAJES, CORTE DE PELO Y MANICURE, ACTIVIDAD "TU MUNICIPIO MAS CERCA" QUE SE REALIZÓ EL SÁBADO 05 DE OCTUBRE DEL 2019, DESDE LAS 14:00 HORAS, EN LA CANCHA DEL CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE PIMPINELA, DONDE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE 100 PERSONAS APROXIMADAMENTE**, se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor Srta. VILMA PEREZ TORREJON, RUT N: [REDACTED] por un monto de \$ 420.000 IMPUESTO INCLUIDO. Se sugiere la contratación de dicha profesional ya que cumple con todo lo requerido (horario, insumos requeridos entre otros), buena calidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE emisión de orden de compra vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para el **servicio de masajes, corte de pelo y manicure, actividad "tu municipio más cerca" que se realizó el sábado 05 de octubre del 2019, desde las 14:00 horas, en la cancha del club deportivo alianza de pimpinela, donde se contó con la presencia de 100 personas aproximadamente**, al proveedor Srta. VILMA PEREZ TORREJON, RUT N: [REDACTED] por un monto de \$ 420.000 IMPUESTO INCLUIDO.

CARGUESE el gasto en la Cuenta N° 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Oficina de la Mujer, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/REG/TPD/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)